

<b>Medio</b>	Diario Noticia
<b>Fecha</b>	19-08-2015
<b>Mención</b>	EXIGENCIAS PARA LA GRATUIDAD: LA PARTICIPACION TRIESTAMENTAL. Mención a la U. Alberto Hurtado.

## LA COLUMNA DE...

Andrés  
Sanfuentes



INGENIERO COMERCIAL UNIVERSIDAD DE CHILE. MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO

# Exigencias para la gratuidad: la participación triestamental

■ Para que los alumnos vulnerables accedan a la educación gratuita, los matriculados en instituciones que cumplan varios requisitos: ser una corporación sin fines de lucro; estar inscrita por lo menos por 4 años; que en sus estatutos la participación de los estamentos académico, administrativo y funcionario/trabajadores no sean ganancias de gobierno sino que sean para la institución, con derecho a voto". Esta condición es muy crítica, porque atentamos contra la autonomía institucional que se exige por la normativa que no está exigida en los gobiernos corporativos.

Los requerimientos deben provenir de las autoridades; recuerdan la "Ley de Córdoba" de 1918 que fue la reforma universitaria que se extendió por Latinoamérica y la reforma chilena que fue ahogada por el inicio de la era que ahora revive